

Proceso participativo para la elaboración la  
Ordenanza de Transparencia de Huesca

## **ACTA DE LA SESIÓN INFORMATIVA**

Huesca, 17 de febrero de 2016

# Índice

1. Introducción .....	1
2. Sesión informativa .....	3
3. Desarrollo de la sesión informativa .....	5
3.1. Bienvenida por parte del alcalde y presentación de la sesión.....	5
3.2. Borrador de Ordenanza Municipal de Transparencia .....	6
3.3. Explicación del proceso participativo .....	8
4. Preguntas y aclaraciones a los contenidos presentados.....	10

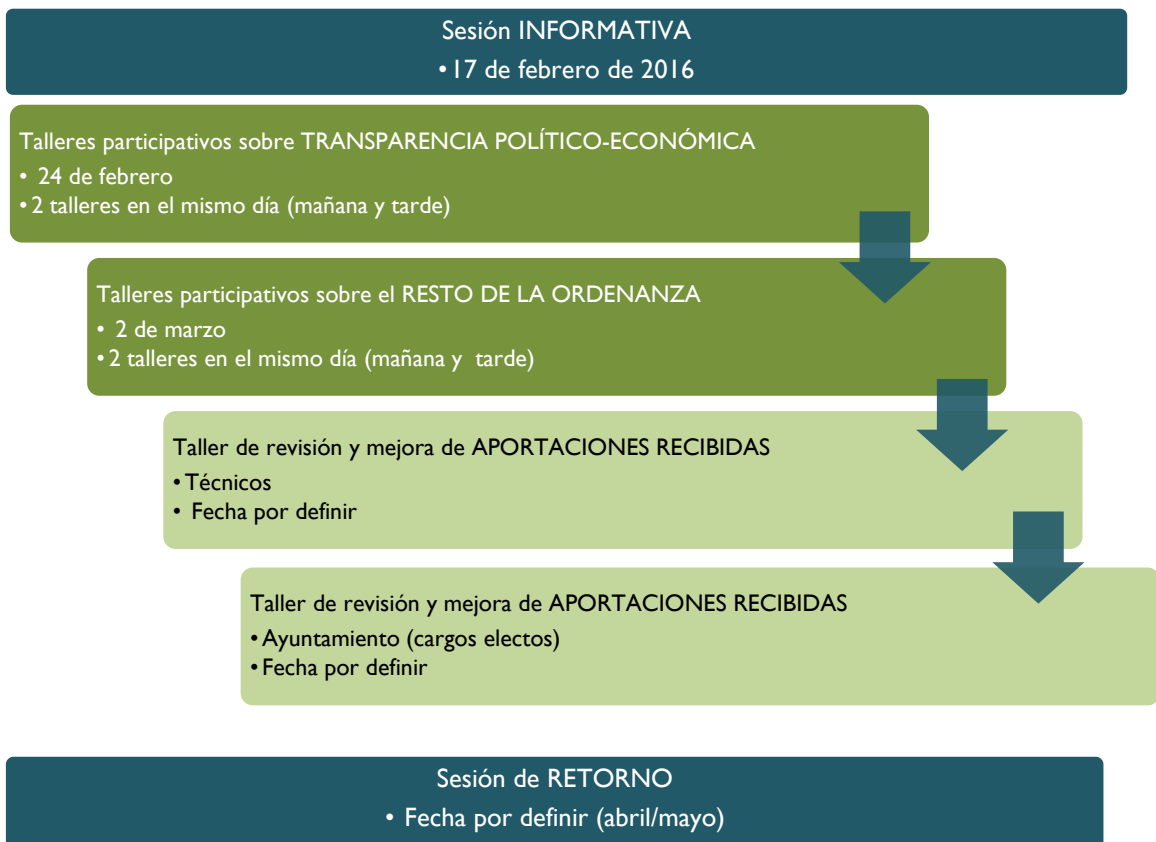


# 1. Introducción

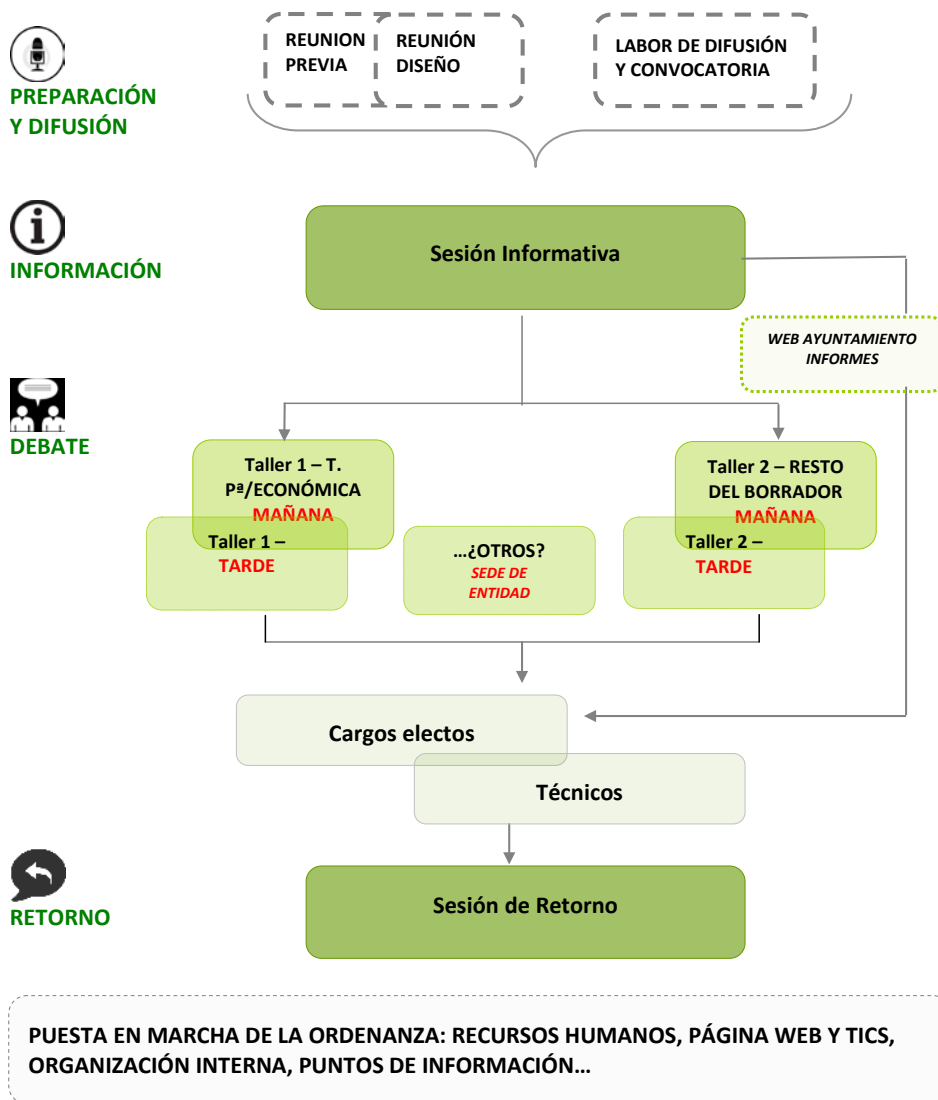
El Ayuntamiento de Huesca está trabajando en el desarrollo de la futura Ordenanza Municipal de Transparencia. Como no podía ser de otra forma, teniendo el ámbito de esta norma, se ha diseñado un proceso participativo que permite debatir el proyecto de la ordenanza y recoger aportaciones de la ciudadanía que mejoren el texto inicial. Para la definición y desarrollo del mismo, se ha contado con el apoyo técnico y económico de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior (en adelante DGPC) del Gobierno de Aragón.

El proceso participativo se marca como objetivo básico el contrastar el borrador de Ordenanza con la ciudadanía de Huesca y, en especial, con los colectivos más implicados en la vida del municipio.

En base a estas premisas, se diseñó un proceso participativo que sigue el siguiente esquema y las fechas indicadas:



El esquema básico del proceso es el que se muestra a continuación:



Previamente al desarrollo de este proceso participativo, el Ayuntamiento de Huesca y la DGPC organizaron dos sesiones formativas y un debate interno con los trabajadores municipales. De esta forma, el borrador inicial elaborado por los servicios técnicos ha sido contrastado con las personas que serán las encargadas de aplicar gran parte de lo estipulado en el texto.



Igualmente, se han introducido algunos cambios en el texto inicial fruto de las conversaciones entre los integrantes del equipo de gobierno local.

## 2. Sesión informativa

La sesión informativa se desarrolló el día 17 de febrero de 2016 en la sala dinámica del Centro Cultural Matadero de Huesca siguiendo el siguiente programa:

- 19h Bienvenida y apertura de la Sesión a cargo de María Romero, Segunda Teniente de Alcalde y Concejala de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Huesca.
- 19.10h Repaso a la estructura básica de la Ordenanza de Transparencia y principales aspectos a destacar a cargo de Mariano Lachén, técnico de Secretaría del Ayuntamiento de Huesca.
- 20h Explicación del proceso participativo, por Sergio Castel, Jefe de Servicio de Participación Ciudadana del Gobierno de Aragón.
- 20.30h Turno de ruegos y preguntas dinamizado por Diego Chueca de Inteligencia Colectiva.

Para la sesión informativa se plantearon y cumplieron estos tres objetivos básicos:

- Presentar el proceso de participación y dar inicio al mismo.
- Exponer el contexto, documento de trabajo y propuestas de partida.
- Abrir un espacio de preguntas para atender dudas iniciales.



Asistieron un total de 25 personas. De éstas, 18 representaban a 14 colectivos oscenses, mientras que 7 personas acudieron a título particular.

Nombre	Apellidos	Entidad
Marta	Arzubialde	Colegio Aparejadores de Huesca
Laura	Barrabés	Aragón Sí Puede
Idoia	Campos	FAPAR
Julián	Castellor	Particular
Yolanda	de Miguel	Ayto Huesca
José Domingo	Dueñas	UNIZAR Huesca
David	Félez	Ayuntamiento Huesca - Chunta Aragonesista
José	Fumanal	Particular
María Del Mar	García	Alborada
Antonio	Gutiérrez	Club Atletismo Huesca
Fernando	Justes	Ayto Huesca
Carlos	Laiglesia	Particular
Lorién	Moreno	Particular
Eduardo Julián	Pascual	fsg
María Isabel	Pelay	Particular
Marta	Peña	CADIS Huesca
Cristina	Pérez	Radio Huesca
Antonia	Piedrafita	Cambiar Huesca
José Ángel	Pueyo	AAVV Santiago
José	Ricarte	Particular
José Luis	Romero	Particular
Clara	Salamero	Agrupación de personas sordas Aragón
Jesús	Sanagustín	Cambiar Huesca
César	Torres	Red Ahorradores e Inversores Red Rai
Recardo	Zaban	Cambiar Huesca

Por parte de la organización, asistieron:

Nombre	Apellidos	Entidad
María	Romero	Ayuntamiento de Huesca
Mariano	Lachén	Ayuntamiento de Huesca
Sergio	Castel	Aragón Participa. Gobierno de Aragón
Elías	Escanero	Aragón Participa. Gobierno de Aragón
Carlos	Oliván	Aragón Participa. Gobierno de Aragón
Mar	Fábregas	Asistencia técnica a Aragón Participa. Gobierno de Aragón
Diego	Chueca	Asistencia técnica a Aragón Participa. Gobierno de Aragón

## 3. Desarrollo de la sesión informativa

### 3.1. Bienvenida por parte del alcalde y presentación de la sesión

María Romero, Concejala de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Huesca, dio la bienvenida a los asistentes y agradeció el interés mostrado en el proyecto, así como la asistencia técnica y económica de la Dirección General de Participación Ciudadana, Transparencia, Cooperación y Acción Exterior del Gobierno de Aragón en el desarrollo del proceso.



En su intervención destacó que esta era la primera ocasión en la que una Ordenanza municipal se sometía a un proceso participativo con el fin de poder recabar la opinión de la ciudadanía oscense, bien de forma presencial, bien a través de la participación electrónica en la web.

Explicó que el Ayuntamiento ha comenzado a trabajar en esta línea y destacó algunos proyectos en marcha como por ejemplo la publicación de las agendas de los concejales y su declaración de bienes o actividades o el desglose de las partidas presupuestarias del Ayuntamiento y su grado de cumplimiento.

Agradeciendo la asistencia y la participación de los presentes, cedió la palabra a Mariano Lachén, técnico municipal que ha desarrollado el borrador de Ordenanza que se somete a debate, para que pudiera explicar el contenido de la misma.



### 3.2. Borrador de Ordenanza Municipal de Transparencia

Mariano Lachén tomó la palabra y realizó una interesante presentación del borrador de la ordenanza en la que destacó los capítulos en los que se estructura y entró en detalle de algunos de los artículos más destacados.

Explicó que el texto se basa en un modelo elaborado por la Federación Española de Municipios y Provincias y que posteriormente se ha revisado para adaptarlo a la normativa aragonesa y recoger las aportaciones iniciales de los grupos políticos y técnicos municipales.

Inició su ponencia refiriéndose a la normativa legal existente que ha sido tenida en cuenta a la hora de elaborar la ordenanza y entre la que destacó:

- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.
- Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público.
- Ley 8/2015, de 25 de marzo, de transparencia de la actividad pública y participación ciudadana de Aragón.
- 





Posteriormente realizó un repaso de la estructura de la ordenanza en siete capítulos en la que se integran los 49 artículos, la Disposición transitoria y la Disposición final:

- Capítulo I.- Disposiciones generales (7 artículos)
- Capítulo II.- Información pública (4 artículos)
- Capítulo III.- Publicidad activa de información (11 artículos)
- Capítulo IV.- Derecho de acceso a la información pública (9 artículos)
- Capítulo V.- Reutilización de la información (8 artículos).
- Capítulo VI.- Reclamaciones y régimen sancionador (6 artículos)
- Capítulo VII.- Evaluación y seguimiento (4 artículos)

En cuanto al objeto de la norma, explico que se basaba en garantizar la transparencia de la actividad municipal, el ejercicio del derecho de reutilización de la información y el acceso a la información pública. Igualmente, en la ordenanza se prevén los medios necesarios para que ésta se pueda aplicar.

Explicó que el ámbito de aplicación no se limita al Ayuntamiento en sí, sino que también abarca Ayuntamiento a Organismos autónomos, Sociedades mercantiles, Fundaciones o Asociaciones en los que exista participación municipal.

A partir de este momento, desarrolló con más profundidad el texto de la ordenanza siguiendo la presentación que se puede descargar en la web de Aragón Participa ([http://aragonparticipa.aragon.es/sites/default/files/2015/HUESCA/presentacion\\_borrador\\_ordenanza.pdf](http://aragonparticipa.aragon.es/sites/default/files/2015/HUESCA/presentacion_borrador_ordenanza.pdf))



### 3.3. Explicación del proceso participativo

Sergio Castel, inició su intervención agradeciendo la asistencia a todas las personas asistentes y al Ayuntamiento de Huesca por su trabajo y su implicación en la mejora de la transparencia en la gestión local.



Posteriormente, comentó las principales razones por las que consideró que tiene gran valor desarrollar un proceso participativo para tratar una ordenanza de transparencia:

- Enriquecer las decisiones públicas escuchando el conocimiento y las demandas de la ciudadanía.
- Conseguir un buen proceso que recoja las opiniones de los asistentes y consiga “ciudadanizar” la información pública.
- Mejorar el grado de conocimiento de la norma y conseguir que los oscenses “hagan suya la ordenanza” y sepan cuáles son sus derechos y obligaciones.

Explicó la estrategia de Aragón Participa, que se centra en dos ámbitos complementarios. El primero de ellos es promover los procesos de participación ciudadana en las políticas públicas del Gobierno de Aragón. El segundo ámbito es el apoyo a las entidades locales, ya que es el escenario natural donde se desarrolla la participación ciudadana. Aragón Participa viene prestando apoyo a 44 entidades locales aragonesas, entre las que se encuentra Huesca, que han adquirido un compromiso político y que apuestan por participación.

Comentó que este proceso ha contado ya con una fase interna de participación celebrada a finales de 2015 centrada en el debate interno del Ayuntamiento de Huesca. De esta forma, se pretendía que el alcance y la complejidad de la norma se puedan adaptar a las posibilidades reales de aplicación y así evitar falsas expectativas entre los ciudadanos.

En este sentido explicó que se celebraron dos sesiones normativas y un taller de debate entre los técnicos que ha llevado a una reelaboración del borrador inicial.

A continuación se refirió al contenido básico de un proceso de participación ciudadana y las tres fases en las que se desarrolla (información, debate y retorno), planteando las razones para desarrollar un proceso de este tipo. Explicó igualmente la importancia de esta Ordenanza para Huesca y el valor de que el texto se nutra y enriquezca con las aportaciones de la ciudadanía.

El proceso de revisión del borrador de reglamento está abierto a toda la ciudadanía de Huesca interesada y que quieran aportar cualquier mejora al borrador. Teniendo en cuenta el ámbito de la norma, se ha convocado de forma específica a todas las asociaciones y entidades contempladas en las bases de datos del Ayuntamiento (257) y, de forma general, a la ciudadanía de Huesca porque se entiende que todos sus habitantes pueden opinar al respecto. El mapa de actores es abierto y flexible y, por tanto, se hace una petición a los asistentes para que hagan de "altavoces" e informen de las sesiones a otras personas que pudieran estar interesadas.

En consonancia con lo expuesto, se indicó que la convocatoria a las asociaciones se ha realizado a través de correo electrónico, pero también se ha complementado con un refuerzo mediante llamadas telefónicas y se ha informado a través de cuñas de radio, redes sociales, etc.



Entrando en los detalles del proceso, explicó que se celebrarán cuatro talleres de debate presenciales a lo que se puede acudir previa inscripción.

Los resultados de estos talleres presenciales se verán complementados a través de la participación electrónica en la web Aragón Participa ([www.aragonparticipa.es](http://www.aragonparticipa.es)). Hasta el día 9 de marzo se puede acceder a un espacio específico donde se puede opinar sobre cada uno de los capítulos y artículos del borrador.

En la web se puede consultar toda la información al respecto, desde el texto del borrador, hasta la propia grabación en vídeo de la sesión informativa.

Para terminar, las conclusiones de los talleres serán valoradas por dos mesas de trabajo: una integrada por los técnicos y otra por los grupos políticos con representación en el pleno municipal con el fin de tratar de alcanzar un consenso respecto a la redacción final de la Ordenanza. La decisión adoptada por el equipo de gobierno tras este proceso será informada y justificada en una sesión de retorno que se convocará más adelante.

Sergio Castel hizo especial mención a la garantía de trazabilidad y la transparencia de este proceso y explicó que en cada sesión de trabajo se elaborará un acta con las principales conclusiones. Estas actas se remitirán a los asistentes para que la puedan revisar antes de que se ponga a disposición del público general en la web de Aragón Participa.

## 4. Preguntas y aclaraciones a los contenidos presentados

Tras la presentación del proceso participativo y del espacio objeto de debate, se abrió un tiempo para poder contestar a todas aquellas dudas que pudieran surgir sobre lo explicado anteriormente. No se recogió ninguna pregunta concreta, pero si hubo una intervención solicitando la seriedad del proceso y actuaciones posteriores de forma que la implicación de la ciudadanía no se traduzca en una “ordenanza florero” dentro de la política local. Agradeció la existencia de la sesión de retorno como una forma de garantizar una rendición de resultados.



Finalizado el turno de preguntas, María Romero, agradeció a los asistentes su presencia, animando a intervenir en el proceso. De esta forma dio por finalizada la sesión informativa.